



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 20 mayo de 2025.-

VISTO el Expediente N°37387-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes, para cubrir la unidad cocina por un periodo de 12 semanas. solicitadas por el servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°89/2025.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°810/2025 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°61//2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ABAMAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-70886922-4, COMERCIAL ANDINA S.A. C.U.I.T. N°30-71628501-0, VARELA LEANDRO JAVIER C.U.I.T. N°20-24220601-1 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T. N°30-71677938-2 y SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas VARELA LEANDRO JAVIER C.U.I.T. N°20-24220601-1 OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T. N°30-71677938-2, y SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°40.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 80/100 (\$48.282.334,80).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°61/2025, la adquisición de carnes, para cubrir la unidad cocina por un periodo de 12 semanas. solicitadas por el servicio de nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°89/2025, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 80/100 (\$48.282.334,80); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1030 /2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
VARELA LEANDRO JAVIER C.U.I.T. N°20-24220601-1	02, 03, 05, 06.-	\$ 37.803.600,00.-
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL C.U.I.T. N°30-71677938-2	01, 04.-	\$ 10.478.734,80.-
	Total	\$ 48.282.334,80.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1030/ 2025.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande